

PRIMERA. -  
SECCION .....

CEDULA DE CITACION

Se hace saber a Don ADELINA ETHEL DEMATTI Vda. de ALAYE  
domiciliado en la calle 48. Piso 12 Depto "C" No 657  
que debe comparecer a COMISARIA LA PLATA PRIMERA. -  
sita en la calle 53 No 738  
el día 28 del mes de Febrero a las 09:30 horas  
a los efectos notificarse personalmente resolución del Juzgado Fed.  
Nº 1. -

Notificóseme:

AL LATA, F. febrero 28 de 19 82  
ANGELICA Z. CARABAJAL  
Ota. Alay.

Código de Procedimiento Penal: Art. 143 — Si el testigo no compareciere el día señalado o se negare a declarar sin causa justificada, se observarán las reglas siguientes:

- 1º — En caso que no obedeciere a la primera citación se le hará comparecer por la fuerza pública a la audiencia siguiente.  
2º — Si se negare a declarar se le tendrá arrestado por cuarenta y ocho horas, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra por su desobediencia.

360-9-U.I. — 200.000-IV-76

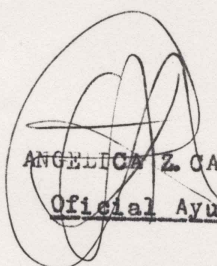
///MISARIA LA PLATA PRIMERA, F<sup>o</sup>brero 24 de 1982.-

Con esta fecha comparece a despacho, previamente citada, ADELINA ETHEL DEMATTI, de nacionalidad Argentina, de 54 años -- de edad, de estado civil viuda, de profesión docente, deomiciliada -- en la calle 48 nro. 657 Piso 12 Dpto. "C" de esta Ciudad, quien exhibe D.N.I. N° 2.643.328, quien seguidamente es enterada y notificada que por disposición del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 Dr. Hector Gustavo de la Serna, por la Secretaría del Dr. Ricardo M. Zuccherino, en causa nro. 84.930, de la siguiente resolución: "/Plata, 20 de Septiembre de 1979. -AUTOS Y VISTOS: A atento a lo resuelto a fs. 25 intímese al recurrente al pago de -- las costas del juicio, la que conforme a lo dispuesto en los Arts. 2 y 6 de la Ley 21.059, asciende a la suma de pesos TREINTA MIL (30.000.-) debiéndose realizar el pago en la cuenta nro. 1097 de la Infraestructura del Poder Judicial de la Nación-Banco de la Nación Argentina-dentro del quinto día de notificado, debiendo remitir al juzgado el comprobante del pago, bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva. -Notifíquese. Fdo. Hector G. de la Serna, -- Juez F<sup>o</sup>dederal Tdo. Ricardo M. Zuccherino, abogado Secretario. -No siendo para más el acto, previa e íntegra lectura que da por sí de la presente dándose por notificada, firma al pie para constancia juntamente con la Instrucción que certifica. - - - - -

X. . . . .



ROLANDO OMAR LUJAN  
Sub-Crio. a cargo

  
ANGELICA Z. CARABAJAL  
Oficial Ayudante

INTERPONE RECURSO DE APELACION.-

Señor Juez

Doctor HECTOR GUSTAVO DE LA SERNA.-

ADELINA ETHEL DEMATTI viuda de ALAYE, argentina, de profesión docente, constituyendo domicilio legal en la calle 48 n° 657, piso 12, departamento "C" de la ciudad de La Plata, se presenta ante V. S. y dice:  
Que ante la resolución de fecha 20/09/979, en la causa n° 84930, que le fuera notificada con fecha 25/02/982, por ante la autoridad policial de la Comisaría Sección Primera de esta ciudad, y - por la cual V.S. impone las costas del proceso, interpongo recurso de apelación por ante la Exma. Cámara.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-



48/849

PODER JUDICIAL DE LA NACION

ENTREGADA EN

Fecha 12/3 1982



Cédula Nro:.....  
Zona:.....

CEDULA DE NOTIFICACION

La Plata, 12 de marzo de 1982, -

A Sra. Adelina Ethel DEMATTI Vda. de ALAYE

Domiciliado en calle 48 n° 657 - Piso 12 - Dpto. C. (CONSITIUDIO) La Plata

Hago saber a usted, a fin de que surta los efectos legales que establece el Título VI del Libro 1ro. del Código de Procedimientos en lo Criminal, que en la causa

Nro. 84.930 seguida por ALAYE, Carlos Esteban s/hábeas corpus

contra

ha recaído la siguiente resolución:

//Plata, 4 de marzo de 1982. AUTOS Y VISTOS: Habiendo sido confirmada por la Excmá. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad, la resolución dictada por el Juzgado a fs. 25, que impone costas al recurrente, no ha lugar al recurso de apelación interpuesto por improcedente. Notifíquese. Fdo: Héctor G. de la Serna, Juez Federal.

QUEDA UD. NOTIFICADO

SECRETARIA PENAL Nº 2.-

de



DANIEL A. CECCHERELLI  
SECRETARIO FEDERAL

Form. Nro. U.G. 18 - Imp.en  
Div. Trab. y Serv. - D. A. C.

2. 21.3 2218 (fs 4 de 4)

////

siendo las ..... horas, solicité en su domicilio calle

..... Nro. ....

a don .....

y ..... hallándole le dejé una cédula de igual tenor a la presente, que la

recibió .....

.....

.....

.....

.....

.....

CERTIFICO:

*[Handwritten signature]*



Div. Reg. y Leg. - D. A. C.  
L. 18 - 1950